MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 25 /

TEMUCO, 12 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4087 del 19/12/2016 que autoriza la ocupación de un Bien nacional de Uso Público.

2.- La carta presentada por Sergio Mancilla Alvear en representación de la Fábrica de Helados Fresa Ltda. Rut 76.308.707-7, de fecha 27/12/2016.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la solicitud del contribuyente existió un error en el nombre de la persona que solicitaba la autorización de la Ocupación del Bien nacional de Uso Público.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación en el Nombre del contribuyente y la dirección de la autorización que se indica,

CONTRIBUYENTE
Nombre : Gastronomia Chile SPA.
R.U.T. : 76.378.558-0
Dirección : Avenida pablo Neruda Nro. 02371 local 2.

RECTIFICACION
Del NOMBRE : Fábrica de Helados Fresa Ltda.
Rut : 76.308.707-7
A la Dirección : Avenida Pablo Neruda Nro. 02371 local 2.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

MBR/ECO/eco

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente (Secr. Municipal)

1208452